



Universidad
Francisco de Vitoria
UFV Madrid
Escuela de Postgrado y
Formación Permanente

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS

MATERIA 4: Fiscalidad de Operaciones Financieras.

ESTA MATERIA ESTÁ COMPUESTA POR DOS ASIGNATURAS:

- 1) Sistema Tributario Español
- 2) Fiscalidad de Operaciones Financieras

CONTENIDOS GENERALES DE LA MATERIA

Impuestos relevantes en la toma de decisiones financieras. Fiscalidad de cada tipología de operaciones financieras.

El conocimiento especializado del Sistema Tributario Español y los Impuestos Relevantes para el Asesoramiento Financiero (Fiscalidad de Personas Físicas y Jurídicas). El cálculo y la incidencia fiscal de las operaciones financieras. Descripción, exposición y práctica de los mecanismos de detección y comunicación a perfiles no expertos en Fiscalidad, sobre las oportunidades de ahorro fiscal, que proceden de una adecuada planificación de operaciones en función de la normativa vigente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

1. Ser capaz de identificar correctamente las necesidades financieras de cualquier persona física, especialmente en casos de alta complejidad patrimonial, mediante el uso de las más avanzadas técnicas y métodos de perfilado (estático y dinámico) y de estructurarlas, jerarquizadamente de forma consensuada con el sujeto pasivo de dicho análisis, de forma coherente con la situación macroeconómica tanto coyuntural como tendencial.
3. Disponer de un conocimiento técnico avanzado y profesional, que permita utilizar por medio de recomendaciones concretas, personalizadas y argumentadas, el extenso abanico de productos servicios y soluciones financieras, propias del asesoramiento financiero tanto de las personas físicas, como de las jurídicas.
4. Disponer de los conocimientos fiscales necesarios, tanto genéricos como especialmente referidos a la tributación de personas físicas o jurídicas de las distintas operaciones financieras, que permitan indicar con precisión la incidencia fiscal de dichas operaciones en cada caso concreto.
9. Ser capaz de elaborar una documentación coherente, clara y profesional y de soporte físico a las recomendaciones propias del asesoramiento financiero, tanto en el caso de personas físicas, como de personas jurídicas. El alumno deberá demostrar criterio para estructurar estratégica y prácticamente la documentación, tanto su formato de presentación sintética al cliente, como en los necesarios anexos técnicos y jurídicos que acompañan toda recomendación financiera profesional.
10. Ser capaz de demostrar y defender, la solidez técnica de las recomendaciones propias del asesoramiento financiero en un escenario profesional, tal y como se presentaría en la práctica con la persona o área que supervisara la calidad técnica de las recomendaciones realizadas tanto personas físicas como jurídicas en un contexto de óptimos dobles financiero-fiscales.